



*Subdirección de Archivos Nacionales
Archivo Nacional Histórico*

Archivo Nacional Histórico

Boletín de Leyes y Decreto

Volumen

66

Vapor en el Pacífico i aprobado por decreto de 30 de Marzo de 1880; i

3.º A pagar el derecho de muellaje establecido en el artículo 2.º de la lei de 17 de Enero de 1884 desde el dia en que quede reservado a sus naves el sitio que se les destine para atracar al referido muelle.

Tómese razon i comuníquese.

MONTT.

Enrique Mac-Iver.

“ Bonos hipotecarios del Banco Crédito Unido

Santiago, 23 de Noviembre de 1892.

Vistos estos antecedentes,

Decreto:

La Superintendencia de la Casa de Moneda admitirá en garantía de las emisiones bancarias los bonos hipotecarios del Banco Crédito Unido en la forma prescrita por el decreto de 21 de Agosto de 1885.

Tómese razon i comuníquese. ”

MONTT.

Enrique Mac-Iver.

Papel sellado del bienio 1893-1894.—Cambio de inscripcion

Santiago, 24 de Noviembre de 1892.

He acordado i decreto:

En el contrasello que se estampe en el papel se-

llado que debe usarse desde el próximo bienio de 1893 i 1894 se cambiará la inscripcion «Tribunal de Cuentas» que actualmente tiene por la de «Direccion de Contabilidad».

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

MONTT.

Enrique Mac-Iver.

Lei de conversion metálica

(Lei promulgada con fecha 26 de Noviembre de 1892, en el núm. 4,383 del *Diario Oficial*)

Por cuanto el Congreso Nacional ha prestado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

ARTÍCULO 1.º

Se emitirán bonos del Estado que llevarán la fecha de 1.º de Enero de 1893, con seis por ciento de interés i uno por ciento de amortizacion acumulativa anuales, por la cantidad de un millon doscientas mil libras esterlinas, cuyo servicio se hará a voluntad de los tenedores, en Santiago, Paris, Lóndres o Berlin.

No podrá cancelarse totalmente este empréstito, ni aumentarse el fondo de amortizacion en los primeros cinco años siguientes a su emision.

ART. 2.º

La enajenacion de estos bonos se hará por medio de propuestas cerradas que no podrán bajar de diez pesos papel por cada libra esterlina de capital i por